



RESUMEN EJECUTIVO
INFORME: N° DAI-016/2021

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

REFERENCIA: INFORME DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACION NO CUMPLIDA DEL INFORME N° DAI-004/2019, REFERIDO A LA AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA UTILIZACION DE RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH) DE LA GESTION 2018

ANTECEDENTES

A efectos de cumplir con el Programa de Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2021, se efectuó el Segundo Seguimiento a las recomendaciones del Informe N° DAI – 006/2020 emergente del Primer Seguimiento al Informe DAI – 004/2019 referido a la Auditoria Operacional Sobre la Utilización de Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la gestión 2018, en cumplimiento a la **Norma 219 Seguimiento** de las Normas Generales de Auditoria Gubernamental, aprobado por Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

El Primer Seguimiento N° DAI – 006/2020, fue remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, mediante nota Cite: DAI/N° 106/2020 de 28 de diciembre de 2020. Posteriormente, el Informe de referencia, de acuerdo a nota Cite: DAI/N° 110/2020 de 28 de diciembre de 2020, es enviada a Gerente Departamental de Cochabamba de la Contraloría General del Estado para su posterior evaluación correspondiente.

OBJETO

El objeto del presente seguimiento, está constituido por la siguiente documentación e información:

- ✓ Informe de Auditoría N° DAI – 006/2020 emergente del Primer Seguimiento al Informe DAI – 004/2019 referido a la Auditoria Operacional Sobre la Utilización de Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la gestión 2018.
- ✓ Formato 2 cronograma para la implantación de la recomendación.
- ✓ Instructivos a las respectivas Secretarías, Direcciones, Jefaturas y Unidades y/o Áreas del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, para la implantación de las recomendaciones establecidas en el Informe N° DAI – 006/2020 emergente del Primer Seguimiento al Informe DAI – 004/2019 referido a la Auditoria Operacional Sobre la Utilización de Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la gestión 2018.



- ✓ Documentación e información relacionada al cumplimiento de la recomendación contenida en el informe DAI – 006/2020.
- ✓ Otra documentación e información relacionada al seguimiento de la auditoría, documentos y las operaciones ejecutadas por las diferentes áreas del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, hasta la fecha de emisión del informe.

OBJETIVO:

El objetivo del segundo seguimiento, es verificar el grado de cumplimiento oportuno de una **(1) recomendación no cumplida**, contenida en el Formato 2 del Informe N° DAI – 006/2020, emergente al Primer Seguimiento al Informe DAI – 004/2019 referido a la Auditoría Operacional Sobre la Utilización de Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la gestión 2018.

RESULTADOS:

Como resultado del Segundo Seguimiento a la recomendación No Cumplida del Informe N° DAI–004/2019, referido a la Auditoría Operacional Sobre la Utilización de Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la gestión 2018, toda vez que **una (1) recomendación no fue cumplida**, observación que debió estar implantada hasta el 14 de septiembre de 2020; es decir que no se cumplió en un 100% de la recomendación emitida, por tanto consideramos informar a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad (MAE) y remitir nota administrativa, para su conocimiento y se efectúen las acciones correctivas si corresponde.

Es cuanto se informa a su Autoridad, para fines consiguientes.

Colcapirhua, 16 de diciembre de 2021